VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PARAGUAY

Viva Paraguay

***RESOLUCION** VPR_Nº- 93/13*

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIONES EN LA MODALIDAD CONTRATACION POR EXCEPCION DEL LLAMADO "ADQUISICION DE CUADROS".

Asunción, 04 de Julio de 2013.

VISTO: El Memorando VP _UO/MEM-78/13, de fecha 04 de Julio del año en curso, remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República, y;

CONSIDERANDO: Que, por Memorando precedentemente mencionado, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República, solicita se dicte Resolución a fin de aprobar el inicio del procedimiento para la contratación correspondiente al mes de Julio, en la modalidad Contratación por Excepción del llamado: *"Adquisición de Cuadros"*.

Que, de conformidad al Art. 33 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", CASOS DE EXCEPCIÓN inciso a) que dispone: *…"el contrato sólo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos…"* y el Art. 68 del Decreto Reglamentario Nº 21.909.

Que, por Dictamen N° 001/13 la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución considera no tener reparos en proceder a la Contratación por Excepción de la Empresa TALLER HOROCH - Galería de Arte y Decoración.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones legales que rigen la materia.

EL VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Art. 1º. **Aprobar** el inicio del procedimiento, en la modalidad de CONTRATACION POR EXCEPCION del llamado: ***"Adquisición de Cuadros"***, *de* conformidad a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.

Art. 2°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

OSCAR R. VARGAS PIACENTINI
Secretario General
De la
Vicepresidencia de la República

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

OSCAR DENIS SANCHEZ
Vicepresidente
de la
República del Paraguay